

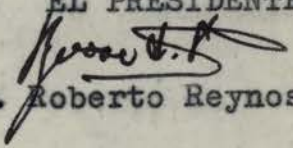
UNIVERSIDAD DE SONORA.
CONSEJO UNIVERSITARIO.
ACTA NUMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO.
SESION EXTRAORDINARIA.

-----En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las dieciséis horas con veinte minutos del día treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho se reunieron, previo citatorio, los integrantes del H. Consejo Universitario para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con la Orden del Día dada a conocer en dicho Citatorio. Habiendo quórum legal, el Presidente declaró abierta la sesión procediéndose desde luego a nombrar al Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería. Para ello se dió lectura al Oficio No. 105 enviado por el Sr. Biol. Pedro Avila Salazar, Secretario encargado de la Dirección de la Escuela de Agricultura y Ganadería, donde hace saber que el H. Consejo Técnico de dicha Escuela aprobó por unanimidad la terna formulada por la Rectoría integrada por los Sres. Dr. Aristeo Acosta Carreón, Ing. Jorge Herrera Rodríguez e Ing. Ramón Huerta Moreno, de la cual sería designado el Director de esa Escuela; al curriculum vitae de cada uno de los integrantes de la terna, a la copia del escrito que trece profesores de la mencionada Escuela enviaron al Sr. Ing. Luis Martínez Islas, Consejero Maestro, haciéndole saber que es su decisión conceder su voto a favor del Sr. Ing. Jorge Herrera Rodríguez quien es una de las personas que integran la terna, dado que lo consideran un elemento idóneo para ocupar el referido puesto y por tal motivo le suplican emitir su voto a su favor; a un escrito del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería haciendo saber que habiéndose percatado perfectamente bien de la aceptación que tuvo el hecho de que en la terna para el nombramiento de Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, haya aparecido el nombre del Dr. Aristeo Acosta Carreón, se dirijen a este Consejo para que, en el momento de tomar la decisión del nombramiento de Director se tome en cuenta esa opinión despojada por completo de cualquier interés extrauniversitario y sí con muchos deseos de poder cooperar en algo a la buena marcha de la Universidad y a unas notas enviadas por los alumnos de cada uno de los grupos de la Escuela de Agricultura y Ganadería manifestando su simpatía por el Dr. Aristeo Acosta Carreón por considerarlo la persona idónea para ocupar la Dirección de dicho plantel. El Consejero José Leonel Armenta B., dió lectura a un escrito haciendo saber las simpatías que sus compañeros, alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería, tienen por la persona del Sr. Dr. Aristeo Acosta Carreón y su deseo de que ocupe la Dirección de dicha Escuela. A continuación se concedió el uso de la palabra sobre el nombramiento de Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería, no habiendo sido solicitado y habiéndose declarado por unanimidad de votos que está suficientemente considerado el asunto, se sometió a votación, habiéndose obtenido el Dr. Aristeo Acosta Carreón 30-treinta-votos, el Sr. Ing. Jorge Herrera Rodríguez 3-tres-votos y ningún voto el Sr. Ing. Ramón Huerta Moreno. Acto seguido la Presidencia declaró nombrado al Sr. Dr. Aristeo Acosta Carreón como Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería para el período que termina el 15 de enero de 1972. En seguida se pasó a considerar el siguiente punto de la Orden del Día, para ello se dió lectura al Oficio No. 464, que con fecha 26 de marzo anterior envió la Rectoría al Sr. Dr. Abel Hernández A., Director de la Escuela de Enfermería y Obstetricia, agradeciéndolo

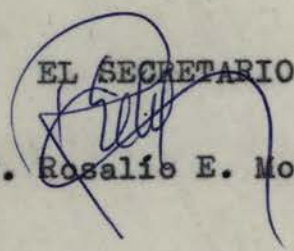
le se sirva informar si las alumnas de la Escuela de Enfermería y Obstetricia han vuelto a sus actividades académicas o han solicitado en forma verbal o escrita la reanudación de las clases y al Oficio No. 201, fechado el mismo día 26 de marzo, del Sr.- Dr. Abel Hernández, Director de la Escuela de Enfermería y Obstetricia y Trabajo Social, informando que las alumnas de la Escuela de Enfermería no han iniciado sus actividades académicas ni han solicitado en forma verbal o escrita la reanudación de las mismas. Acto seguido el Sr. Rector informó que personalmente había insistido con integrantes de la Directiva de la Sociedad de Alumnas de dicha carrera para que reanudaran sus clases, habiéndose negado, en forma terminante a hacerlo mientras continuara el Sr. Dr. Hernández como Director, por tal motivo consideró necesario someter la situación que presentan esas alumnas a la consideración del Consejo Universitario. Después de un prolongado cambio de impresiones sobre las condiciones en que se han desarrollado las labores docentes en la carrera de Enfermería, sobre los problemas que se presentarían tanto en la impartición de las clases como en las prácticas correspondientes, y donde la Srta. Instructora Ema Corella, Secretaria de la Escuela de Enfermería y Obstetricia y Trabajo Social, quien asistió en representación del Sr. Dr. Abel Hernández, Director de dicha Escuela, informó que después de que las alumnas dejaron de asistir a sus labores los profesores estuvieron presentándose a impartir sus clases de acuerdo con las distribuciones de tiempo formuladas hasta que pasaron varios días y como las alumnas no asistían se les permitió que ya no se presentaran sino hasta que se les avisara oportunamente al reanudarse las clases; que las instructoras han estado asistiendo con toda regularidad desempeñando algunas comisiones y realizando algunos trabajos pendientes; que normalmente para realizar las actividades docentes de cada uno de los grupos se requieren como mínimo 34 semanas, principalmente en los aspectos relacionados con las diversas prácticas de Enfermería, ya que se tienen que hacer durante determinado número de semanas en cada una de las salas de especialidad para que las alumnas puedan salir debidamente preparadas para la responsabilidad que se les confiera ya como profesionistas; que debido a que el presente ciclo escolar empezó con dos meses de retraso y se ha perdido mucho tiempo por no haber asistido a clases las alumnas con motivo del incidente que se presentó con el Director de la Escuela, se considera muy difícil poder salvar el presente período escolar. Después de que la Asamblea, por mayoría de votos, declaró suficientemente considerado el asunto, se acordó que se declara perdido el año escolar de 1967-1968 en la carrera de Enfermera por razones exclusivamente académicas por 32 -treinta y dos- votos en favor, 0 -cero- en contra y 2 -dos- abstenciones. Siguiendo con el Orden del Día se dió lectura al dictamen presentado por la Comisión Especial encargada de conocer el problema que se presenta ante las autoridades administrativas de la Universidad al ser depositarias de fondos estudiantiles y recomendar las medidas que el Consejo Universitario debe adoptar en este asunto, donde, después de una serie de consideraciones, se expresa que dicha Comisión, por mayoría de votos, 4 -cuatro- contra 2 -dos- acordó que los \$ 5.00 entregados por los alumnos de la Universidad de Sonora en el presente año lectivo 1967-1968, dadas las circunstancias y consideraciones expuestas se reintegren a los estudiantes y que ellos sean quienes dispongan el destino de esa cuota personal en el momento en que lo consideren oportuno. Puesto a la --

consideración de la Asamblea, después de un prolongado cambio de impresiones se aprobó el dictamen de la Comisión por 21 ---- veintiun votos, no habiendo estado de acuerdo 7 -siete- consejeros y 6 -seis- se abstuvieron. Como en el cambio de impresiones se determinó la necesidad de que en el futuro las autoridades administrativas de la Universidad no sean depositarias de fondos estudiantiles, se presentó la proposición correspondiente, la cual, sometida a la consideración de la Asamblea fue aprobada por 26 -veintiseis- votos, no habiendo estado de acuerdo 3 -tres- consejeros y 6 -seis- se abstuvieron de votar, quedando sin efecto, por tal motivo, el acuerdo correspondiente tomado con anterioridad. Siendo las dieciocho horas con treinta minutos se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE


Lic. Roberto Reynoso Dávila.

EL SECRETARIO


Prof. Rosalía E. Moreno.